



FORO

Alertan sobre retroceso de 60 años en democracia

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Hay varios elementos jurídicos y constitucionales que se pueden presentar al INE y al Tribunal Electoral para solicitarles que se apeguen al espíritu de la reforma de 1996, el cual marca que ninguna fuerza partidista puede tener la mayoría calificada, afirmó el politólogo José Antonio Crespo.

En el foro Voces contra la sobrerrepresentación, organizado por el Frente Cívico Nacional, el también académico de la UNAM recordó que, desde 1993, se indicaba que ningún partido podría tener más de 60% de la representación legislativa en la Cámara de Diputados.

“¿Por qué? Porque cuando una fuerza política, ya sea partido o coalición, tiene la mayoría calificada, eso ya no es democracia; con eso ya perviertes lo que es la democracia; ya no hay contrapesos, ya no hay negociación con los opositores. Ya no tomas en cuenta al electorado que votó por otros partidos. Todo se desvirtúa y sería un regreso a un partido hegemónico”, alegó Crespo.

Alertó que, con esa mayoría calificada en el Congreso, una sola fuerza podría someter al INE y al Tribunal Electoral. “Si pasa eso, vamos al partido hegemónico otra vez, un retorno a 60 años para atrás”, sentenció el experto.



Cuando una fuerza política, ya sea partido o coalición, tiene la mayoría calificada, eso ya no es democracia; con eso ya perviertes lo que es la democracia.”

JOSÉ ANTONIO CRESPO
POLITÓLOGO